



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

ACTA N°9/2021 CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con once minutos del día trece de octubre de dos mil veintiuno, se inicia la sesión virtual del Consejo Académico Consultivo, convocada desde el Edificio Administrativo de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Decana Normalizadora, Doctora Liliana Raquel MENTASTY. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Docentes: Ariana POSADAZ, Miguel Ángel FLORES, Evangelina SOLIS, b) Auxiliares: Melina COSTA, Pablo RONCAL, Julio Francisco LEIVA, c) Alumnos: AUSENTES, d) Graduados: Viviana CABRAL, e) Nodocentes: Andrea DIEZ GOMEZ.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la CPN Eleonora CASARETTO, Secretaría General de la Facultad.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME DE LA SEÑORA DECANA NORMALIZADORA

-Informe sobre lo actuado en el Consejo Superior

----Con respecto al informe manifiesta que en el día de ayer hubo sesión del Consejo Superior en forma virtual.

----El Sr. Rector en su informe hizo referencia a la Resolución 2021/3043 del Ministerio de Educación de la Nación la misma refiere a las Universidades Nacionales dónde se deja sin efecto la virtualidad y la Resolución Ministerial 1084/2020 del 8 de agosto del 2020, se vuelve la presencialidad plena, cabe aclarar que la efectiva reanudación de las actividades académicas presenciales en las Universidades e Institutos Universitarios será decididas por las autoridades Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según corresponda, es decir, se podrá suspender las actividades y reanudarlas conforme la evolución de la situación epidemiológica. Se mantendrá una reunión con los Decanos para acordar las medidas en lo que hace a la presencialidad, semipresencial o virtualidad.

----Por otro lado, con dinero proveniente de la Secretaría Políticas Universitarias, se abrirá una escuela de nivel medio en conjunción con dos Facultades que tienen que ver con un perfil específico (Robótica). Esta escuela estará en la ciudad de Villa Mercedes, las Facultades intervinientes serán la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales y la FICA, se presentaron al proyecto en la Secretaría Políticas Universitarias y fueron seleccionados

----El Rector informó que se realizarán las colaciones de grados en el mes de diciembre y de acuerdo a nuestra reglamentación, en la Facultad de Turismo y Urbanismo será el 22 de octubre a las 18 hs.

----La Decana informa que en el día de la fecha se inicia la oferta académica de la Universidad Nacional de San Luis en el Hall del Rectorado en la que participan docentes y la Secretaria Académica de la Facultad, participaron más de 1400 estudiantes de toda la provincia, representando a 50 establecimientos de nivel medio.

-Informe Facultad de Turismo y Urbanismo:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

---La Decana manifiesta con respecto a la situación Académica que el 18 de Octubre se realizara la defensa pública de los Trabajos Finales Integradores de dos alumnas de nuestra Facultad.

---Con respecto a la Secretaría de Extensión han finalizado los ciclos de Conversatorio de experto en Hotelería, la Consejera Solís que es quien organizó esto y han tenido una importante participación. Por otro lado, tendrá lugar el dictado del taller de extensión "ReencontrArte" un espacio de arte terapéutico para adultos mayores, inicia el 23 de Octubre a las 10 hs y es vía Meet.

---En el marco del Convenio firmado entre la Secretaría de Turismo de la Provincia y la Universidad Nacional de San Luis, se inician los ciclos de capacitaciones solicitados, donde participan docentes de la Facultad, el primero lo realizara el Técnico Federico Lucero y que está dirigido a los informadores turísticos municipales y provinciales del Corredor de los Comechingones y de Valle del Conlara.

---La Decana manifiesta que a la brevedad se realizara la convocatoria de los Proyectos de Extensión de la Universidad que son los PEIS, PED y PEII, estos proyectos han incrementado sus montos a partir del aporte que realizó la Secretaría de Políticas Universitarias y por lo tanto la rendición de cuentas de los mismos no solo será de manera tradicional, sino que la SPU a través de la Secretaría de Extensión nos enviara la forma de realizar las rendiciones de cuentas.

---Con respecto al cerramiento de la PEM la semana que viene se inicia la licitación para la compra de materiales y poder reubicar la parte de secado en este ambiente.

---La Decana da por finalizado su informe.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

---La Secretaria General informa que obran las solicitudes de justificación de los Consejeros: b) Luciana SILVESTRE, Mariano MELIDONE, MaríaInés CICCARONE ausentes con aviso, c) Cecilia ANDREOLI, Darío CARRIZO, Matías SQUIZZIATO, Ornella CAPPETTA, Corina DORREGO, Gonzalo THOMPSON ausentes sin aviso, Liliana ARCE ausente con aviso.

---El Cuerpo acuerda por mayoría con justificar las Inasistencias. Se aplica el reglamento a los que no estén presentes y no hayan justificado la inasistencia.

III.- ACTAS A CONSIDERACION

---La Secretaria General informa que fue enviada por correo a los Sres. Consejeros el Acta N° 8, para su consideración.

---El Cuerpo presta acuerdo por mayoría.

INCLUSION DE TEMA AL ORDEN DEL DIA

---La Decana solicita al cuerpo el aval para incluir al orden del día el **EXP-USL: 11528/2021** Eleva propuesta de Programa Institucional "Turismo Social-Experiencial: Jardines y Sensaciones" - DENEGRI.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad a la inclusión del mismo en el orden del día.

IV.- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

1.-**EXP-USL11184/2021**: Elevan anteproyecto sobre modificación de la Ordenanza D. N° 04/2013 - Reglamentos Prácticas pre-profesionales y Prácticas Laborales para alumnos de la TUGH y TUGT. - FTU.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

---Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

La CAA se reúne el día 06/10/21 a las 10 hs, con la participación de la coordinadora de carrera de TUGH, Lic. Evangelina Solís de manera presencial y el coordinador de la TUGT, Mg. Diego Díaz de manera virtual, a fin de poner en consideración los aspectos que se tuvieron en cuenta para la modificatoria propuesta. Del análisis de las Ordenanzas que regulan ambas carreras (TUGH OCS 48/03, OCS 37/11 y TUGH OCS 29/04, OCS 35/11 y OCS 39/12), y considerando que las prácticas pre profesionales (TUGT) y laborales (TUGH) corresponden a asignaturas de la organización curricular en ambas carreras se acuerda la sugerencia de modificación del art.3 del anteproyecto motivo de este expediente:

Artículo 3: Seminarios y/o tutorías Durante el cursado de las asignaturas Práctica Pre-profesional I y II y Práctica laboral I y II se dictarán seminarios con la posibilidad de incorporar tutorías a fin de acompañar el correcto desempeño de los/las estudiantes. Los mismos serán establecidos por el/la docente Responsable de las asignaturas y constará en el programa correspondiente.

---El Cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

2.-EXP-USL10251/2021: Eleva Anteproyecto para modificar ANEXO I de la OD. N° 01/09 - Reglamento de Trabajo final Integrador para las Carreras de grado Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Hotelería.

---La Decana solicita a la Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos leer el dictamen.

La CAA se reúne el día 06/10/21 a las 10 hs, con la participación de la coordinadora de carrera LH, Lic. Evangelina Solís de manera presencial y el coordinador de la LT, Mg. Diego Díaz de manera virtual, a fin de poner en consideración los aspectos que se tuvieron en cuenta para la modificatoria propuesta. Del análisis de las Ordenanzas que regulan ambas carreras (LH OCS 02/14 y LT OCS 03/14), y considerando el Trabajo Final Integrador (TFI) corresponde a una asignatura de la organización curricular en ambas carreras se acuerda la sugerencia de modificación del art.16 del anteproyecto motivo de este expediente:

Artículo 16: El plazo final para la entrega del TFI será de 2 años como máximo, a partir de la obtención de la regularidad de la asignatura, la cual se registrará por las condiciones de aprobación establecidas en el programa correspondiente (ver art.3). Se sugiere también se modifiquen los artículos referidos a condiciones y funciones de los/las codirectores, del siguiente modo:

Artículo 6º: Pueden acompañar al Director/a: -Un/a Co-director/a que deberá ser Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor/a, interino/a o efectivo/a de la Universidad Nacional de San Luis o de otras Universidades Públicas del país. En casos excepcionales podrán ser personas externas a la docencia universitaria que acrediten antecedente y conocimientos en relación al tema del TFI. - Un/a Asesor/a Temático que podrá ser un docente de la Universidad Nacional de San Luis con cualquier cargo y dedicación que acredite conocimientos en el tema del TFI. Trabaja en forma conjunta bajo la supervisión del Director. Artículo 8º: Serán funciones del Co-director/a de TFI: - Colaborar en la tarea de dirección del proyecto. - Ejercer la dirección de manera transitoria en caso de ausencia del Director/a.

---El Cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

Sustanciado



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02650-378341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

3.- EXP-USL 932/2021: Llamado a Concurso JTP, SE, EFE, con temas relativos a Seguridad y Mantenimiento, Área OyGET, Dpto. Turismo. - MIRANDA.

---La Decana solicita a la Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos leer el dictamen.

Reunida la CAA el día 06/10/21 a las 18 hs. se analiza el expediente y no encuentra defectos de forma. Esta Comisión hace suyo el dictamen del jurado y aconseja la designación de la Lic. Andrea del Valle Yed en el cargo motivo del concurso.

---El Cuerpo presta acuerdo por unanimidad con la designación de la Lic. Andrea del Valle Yed en el concurso de referencia.



Llamado

4.-EXP-USL 10410/2021: Llamado a Concurso AUX, SIM, EFE, con temas relativos a Gestión de Agencias de Viajes, Área OyGET, Dpto. Turismo. - MIRANDA.

---La Decana solicita a la Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos leer el dictamen.

Reunida la CAA el día 06/10/21 a las 18 hs, se analiza el expediente y se advierte que no resulta suficiente la probanza presentada para certificar el cargo de la Lic. Marcela Laiño, dado que se encuentran vencidos los plazos de la misma. Por tanto sugiere se incorpore la designación actual de la docente y continúe el curso administrativo correspondiente.

La Decana propone la siguiente moción: hacer nuestro el dictamen de la CAA, realizar el sorteo del Jurado, que el expediente quede en reserva en Secretaría General hasta la incorporación de la Resolución de la prórroga de la docente.

---Por Secretaría se lee el Jurado propuesto y la Universidad de procedencia.

---Se procede a realizar el sorteo público del mismo, quedando conformado de la siguiente manera:

TITULARES

- Solis, Evangelina (UNSL)
- Giuliani, Jorge (UNSL)
- Laiño, María Marcela (UNDAV)

SUPLENTES

- Miranda, Lucia (UNSL)
- Toros Scorians, Claudia (UNComa)
- Lombardo, Lorena (UNComa)

---El Cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el Jurado sorteado.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

5.- EXP-USL: 11528/2021 Eleva propuesta de Programa Institucional "Turismo Social-Experiencial: Jardines y Sensaciones" – DENEGRÍ.

---Por Secretaría se lee el expediente de referencia con su plan de actividades, el financiamiento de la FTU y del Municipio de la Villa de Merlo y la nómina de integrantes del programa.

**PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERITARIA "TURISMO SOCIAL-EXPERIENCIAL:
JARDINES Y SENSACIONES".**

FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

2021-2022

Fundamentación:

La actividad turística actual, en un contexto de mundo signado por paradojas y claroscuros ya no es posible sin el marco de planificación de estrategias de consolidación de destinos que contemplen acciones tendientes a preservar, poner en valor, difundir y promover los recursos naturales y culturales que le son propios. El turismo social alude tanto a las iniciativas destinadas a facilitar el acceso al turismo en los sectores postergados como también a aquellas dirigidas a la población local, las cuales se vinculan a la promoción del desarrollo y la solidaridad a partir del turismo. El turismo social es un concepto que se basa en el derecho al turismo de todas las personas. Se fomenta y se facilita el turismo de las familias, de los jóvenes y de los estudiantes, de las personas mayores y de las que padecen discapacidades". Dentro del contexto de los conceptos: naturaleza, cultura, patrimonio, turismo y desarrollo local, los paisajes atraviesan un momento de puesta en valor, haciendo que el turismo se extienda de las zonas muy significativas a casi cualquier espacio cuyo paisaje guarde cierto carácter y autenticidad. La identidad y su pérdida han sido siempre el objeto de estudio en diversas áreas profesionales; a través del tiempo diferentes culturas han tejido profundas relaciones con su entorno. El concepto de "Paisaje Cultural" es una clave importante para integrar tres ejes estratégicos de la situación actual del valle de Traslasierra donde se encuentra emplazada la Facultad de Turismo y Urbanismo: identidad cultural, desarrollo sostenible y turismo. En un contexto actual y con profundos procesos de transformación, las experiencias turísticas parecen cada vez más identificarse como un verdadero producto turístico, cada vez más buscado; mientras que la oferta de servicios turísticos, aún siendo de calidad, ya no es suficiente para conseguir la satisfacción plena y el bienestar psicológico de los turistas y consumidores. Este criterio es compartido por especialistas y foros altamente representativos a nivel mundial, en los cuales el reconocimiento, la defensa, documentación, protección y promoción de los patrimonios naturales y culturales constituyen un gran desafío de época. Actualmente la vinculación de estas actividades con innovaciones tecnológicas es crucial en un mundo orientado a profundas transformaciones en el más amplio de los sentidos.

Descripción del Proyecto:



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478 141 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

La propuesta consiste en la puesta en valor de un espacio de diseño existente, denominado "Jardín" emplazado en el campus de la Facultad de Turismo y Urbanismo, que tenga como protagonistas a especies vegetales pertenecientes a las aromáticas nativas y exóticas que caracterizan a esta región de la Argentina, desde su paisaje, historia y cultura. Esto representa a la vez una atracción turística de excelencia ya que la región es reconocida ampliamente por las hierbas aromáticas y sus actividades vinculadas a costumbres gastronómicas y medicinales tanto ancestrales como de vanguardia. Este espacio tiene la finalidad de poner en valor y generar, mediante sensaciones visuales y olfativas fundamentalmente, un "viaje" que pueda remontar a quien lo visite a la gastronomía, la cultura, la historia, etc. Este "viaje" estará dirigido y apoyado en una plataforma virtual creada y manifestada en códigos QR que dispondrá de información pertinente en relación a cada especie presente en el jardín y a la vez estará representada mediante una réplica a escala en la plaza central Marqués de Sobremonte de la Villa de Merlo, cuya cartelera invite a recorrer los jardines asociados y a la vez que este sirva de modelo para replicar a diversas escalas en cualquier ámbito que así lo requiera. La materialización de este espacio representará una oportunidad para la realización de acciones multi e interdisciplinarias de extensión entre la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, Municipio de la Villa de Merlo y el sector privado, mediante actividades diversas de docencia, prácticas, pasantías, investigación vinculación y extensión. A nivel de las actividades de docencia e investigación, este proyecto permitirá por un lado la real articulación entre la teoría y la práctica mediante experiencias de campo, donde los estudiantes puedan utilizar las capacidades adquiridas en las distintas asignaturas pertenecientes a las carreras que ofrece nuestra Unidad Académica; Además fortalece el trabajo multidisciplinario como motor para la concreción de objetivos y se afianza el vínculo con sectores brindando así valoración del trabajo conjunto y generando un sentido de pertenencia a nivel institucional. En esta primera etapa se cuenta con la cooperación del la Intendencia Municipal a cargo del Sr. Intendente Juan Álvarez Pinto, quién ha manifestado su interés en participar de esta propuesta y que participará en calidad de Socio en este programa.

Director e integrantes:

Directora: Ing. Agr. Denegri Andrea

Co-directora: Esp. Agustina Generoso

Relevancia y justificación:

Este programa está destinado a la comunidad en general, haciendo énfasis en el concepto mencionado de "generación de un espacio de integración socio-cultural abierto" al medio en el que docentes, alumnos y graduados de la Facultad, quienes serán el motor en la generación de diversas acciones enmarcadas en actividades de docencia, becas, pasantías, proyectos de investigación extensión y vinculación, servicios, como también generación y realización actividades con el medio social, educativo-cultural y/o sistema económico-productivo tanto regional como de otros ámbitos. Se espera que este proyecto represente gran impacto tanto en la comunidad FTU en general como en el sector de influencia, mediante la generación de sentido de pertenencia plasmado en mayor cantidad de actividades conjuntas reconocidas y, gran impacto en sentido de vinculación con diversos sectores lo cual se evaluará mediante evaluación continua que



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFM) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

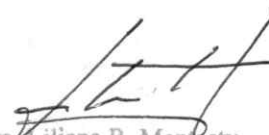
permitirá realizar las adecuaciones pertinentes en pos de las cambiantes necesidades. Además de la generación y realización de actividades de extensión (charlas, cursos, talleres, visitas, etc), investigación (convenios, proyectos, programas, etc); estas acciones serán medidas de manera innovadora mediante la implementación de una aplicación (App) orientada a brindar información específica y diferencial a los usuarios y, que ésta App, sirva a la vez para recabar información a ser procesada en la plataforma del Observatorio Turístico perteneciente a la Facultad, que permitirá direccionar esta información a diversas áreas y brindar mayores servicios al sector. La App mencionada será vinculada a través de códigos QR ubicados en la cartelería específica ubicada en el Jardín. La plataforma y App estarán disponibles tres idiomas: Español, Inglés y Portugués para lograr mayor llegada y poder involucrar a otros sectores que no sean de habla hispana.

Objetivo general:

Generar de un espacio de integración socio-cultural abierto mediante la materialización de "Jardines y Sensaciones" a través de diversas acciones de docencia, investigación, extensión; y de vinculación asociativas con el Municipio de la Villa de Merlo.

Objetivos específicos:

- Impulsar la integración, mediante el fomento del turismo social activo.*
 - Poner en valor del Campus de la Facultad de Turismo y Urbanismo.*
 - Propiciar acciones asociativas y complementarias con el Municipio de la Villa de Merlo.*
 - Integrar sectores turísticos y productivos.*
 - Propiciar un espacio de actividades a docentes, alumnos y graduados de todas las carreras de la Facultad de Turismo y Urbanismo.*
 - Generar vinculación con los sectores asociados.*
- El cuerpo sugiere se incorpore "Valle de Conlara" o al pie de los Comechingones a continuación de "Valle de Traslasierra" en la Fundamentación del Proyecto, también hacer referencia a la trayectoria de las actividades que se han realizado en la temática a lo largo de los años.
- El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.
- Siendo las 11:15hs se da por finalizada la sesión.


Dra. Liliiana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL